



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 5 de Septiembre de 2025

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA NÚMERO 23

EXTRAORDINARIA

Siendo las 15:30 horas del día 30 de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), constituidos y reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, así como el Lic. Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal y Lic. Susana Vargas Mendoza, como Síndica Municipal; celebran Sesión Extraordinaria convocada por el Secretario del Ayuntamiento en términos de lo establecido por los artículos 35 fracción II, 37 párrafo primero, y 72 fracción II y III, así como el artículo 34 fracción II del Bando de Gobierno Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero Trimestral Enero- Marzo del año 2025, así como las Modificaciones a la Plantilla de Sueldos y las Transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Presentado por el Tesorero, Alejandro Galván Pérez.*

4.- ...

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero Trimestral Enero-Marzo del año 2025, así como las Modificaciones a la Plantilla de Sueldos y las Transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Presentado por el Tesorero, Alejandro Galván Pérez.

Se somete a consideración o discusión el presente punto del orden de día, al no existir participaciones el Secretario somete a votación la aprobación del Informe Financiero Trimestral Enero- Marzo del año 2025, así como las Modificaciones a la Plantilla de Sueldos y las Transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, el cual es **aprobado por mayoría**, con tres votos en contra de los regidores: Lic. Gerardo de Jesús Ramírez García, C.P. Dulce María Rangel Zavala y la C. Silvia del Carmen Días Valencia, y un voto de abstención de la Lic. Lilia Barrera Echeverría.

4. Clausura de la Sesión. El secretario informa al Presidente que se ha desahogado de manera satisfactoria el orden del día, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la sesión siendo las 17:44 horas del día 30 de abril de 2025, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura que se dio para los usos y fines legales a que haya lugar. Doy fe.

Lic. Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal; Lic. Susana Vargas Mendoza, Síndica Municipal; Regidores: Lic. Abraham Solórzano Suárez, C. María del Carmen Días Valencia, Lic. Carlos Estrada Chávez (No firmó), Lic. Lilia Barrera Echeverría (No firmó), Ing. José Martínez Martínez, Ing. Belinda Casimiro Flores (No firmó), Ing. Alfredo Jiménez Baltazar, Lic. Juan Felipe Ruíz López, C. Silvia del Carmen Quintero Castañeda (No firmó), Lic. Gerardo de Jesús Ramírez García, C.P. Dulce María Rangel Zavala, Lic. Edison Raúl Muñoz Mosqueda; C. Gabriel Arrieta Martínez, Secretario del Ayuntamiento(No firmó). (Firmados).

TOTAL MENSUAL:	70,829.70	5,600.00		2,360.99		-	2,124.89	-	1,453.34
TOTAL ANUAL:	849,956.40	67,200.00	94,439.60	28,331.88	14,165.94	-	25,498.69	-	17,440.08

